



ASUNTO: REVISIÓN DE PRECIOS EN OBRAS EN EJECUCIÓN E INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS DE REVISIÓN DE PRECIOS EN LAS NUEVAS LICITACIONES.

Estimado/a asociado/a:

El viernes pasado enviamos la circular 124/21 con un informe jurídico en relación con el asunto de referencia, así como le anexábamos tres formularios de reclamación en distintos supuestos.

En relación con esta cuestión le informamos de lo siguiente:

1.- Tras intensas gestiones a nivel nacional, **se ha aceptado por parte del Gobierno del Estado la inclusión de cláusulas de revisión de precios en las nuevas licitaciones.** Le mantendremos informado de cuando se produzca la instrucción nacional al respecto.

2.- Respecto a la segunda cuestión (obras en ejecución) las negociaciones siguen vivas, y nosotros **a nivel de la Comunidad Autónoma estamos trabajando también respecto a esta cuestión.**

Le contamos esto porque, si no somos capaces de demostrar que, efectivamente, están habiendo desequilibrios económicos en los contratos en ejecución, difícilmente podremos reforzar nuestra posición de fuerza en este sentido, por eso **es necesario que use los formularios enviados y comencemos a solicitar (sin acritud) la revisión de los contratos y poner en conocimiento de la Asociación todo lo que acontezca a este respecto.**

Por tal motivo, **le rogamos encarecidamente que coopere con nosotros, para poder defender sus intereses,** respondiendo a lo que hoy le pedimos y respecto a lo que ya le hemos pedido, sobre todo en relación con las licitaciones públicas cuyo presupuesto no contempla la subida de las materias primas para poder actuar sobre la cuestión.